ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO y OTROS

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO
Unidad de Abastecimiento.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.
La adquisición de material eléctrico, necesario para realizar recambio de luminarias e instalaciones requeridas por las diferentes áreas de SUTRAN para darles bienestar y seguridad a los colaboradores, en las oficinas de la Sede Central y Archivo Central.

3. FINALIDAD PÚBLICA
Abastecer del material, necesario para realizar recambio de luminarias e instalaciones requeridas por las diferentes áreas de SUTRAN para darles bienestar y seguridad a los colaboradores, en las oficinas de la Sede Central y Archivo Central de SUTRAN.

Por los objetivos que persigue la Superintendencia de Transporte Terrestre de Carga y Mercancías – SUTRAN en cumplimiento con las actividades del ROF.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN
Contar con el material necesario para realizar recambio de luminarias e instalaciones requeridas por las diferentes áreas de SUTRAN, en las oficinas de la Sede Central y Archivo Central y que nuestros colaboradores tengan las seguridades y facilidades para el cumplimiento de sus actividades administrativas trabajando en un ambiente seguro y sin riesgos.

2.1 Objetivo General
Contar con el material necesario para realizar recambio de luminarias e instalaciones requeridas por las diferentes áreas de SUTRAN para darles bienestar y seguridad a los colaboradores, en las oficinas de la Sede Central y Archivo Central de SUTRAN.

Servicios Generales V°B° SUTRAN

2.2 Objetivo Específico
Optimizar el desempeño y la seguridad en las laborales del personal de SUTRAN, respecto al desarrollo de las actividades diarias.

5. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN

ITEM	UNID	CANT	DESCRIPCION
1	Und.	50	Cajas para Adosar 4x4
2	Und.	24	Cintas Aislante Grande 3m – 1700 (19 mm x 18 m x 0.18 mm)
3	Und.	50	Canaletas para Cables Eléctricos de 40 x 25 mm (1 ¼ x ¾)
4	Und.	50	Canaletas para cables eléctricos de 25 x 15 mm (1")
5	Und.	50	Focos ahorradores 20 watts – modelo espiral, luz blanca

6	Und.	12	Soquete de pared– Tipo Ovalado Plástico E27
7	Und.	50	Balastro de 36 watts EB-CI-2 x 36 w / 1 x 4 – 18 w
8	Und.	24	Cinta Teflón ¾ x 50 Yds x 0.075 mm x 19 mm
9	Und.	12	Equipos Fluorescentes Doble 28 w/865 Rectangular TL-5
10	Und.	12	Juegos Accesorios para Wáter ABC – Tanque Bajo
11	Doc.	01	Teromasilla (tiras)
12	Cja	10	Chapas Cerraduras para Escritorio x 12 Unidades – 2 llaves
13	Doc.	06	Chapas Trampa Frontal (con varilla de 600 mm) juego
14	Doc.	06	Chapa Trampa Lateral (con varilla de 600 mm) juego
15	Doc.	04	Aldaba de 3" luminizada
16	Doc.	04	Cerrojo de 3" luminizada
17	Cja	10	Fluorescentes TL5 80 28w/865 ISL/40 x 40 piezas
18	Und.	06	Silicona en Tubo Traslucido de 280ml
19	Jgos	02	Juego de Brocas para metal de 1/8 a ½
20	Und.	06	Brocas para concreto de ¼ de 6" x 8"
21	Und.	06	Brocas para concreto de 3/8 de 9.5" x 12"
22	Jgos	04	Juegos de Herramientas para uso en trabajos eléctricos (kit alicate y desarmadores aislados) 18 piezas
23	Und.	04	Desarmador mixto de ¼ mango de goma aislante
24	Und.	04	Alicate pelacables autoajustable
25	Und.	12	Hojas de sierra 18
26	Und.	06	Rodillos para pintar # 9"
27	Und.	50	Pliegos de lijas para pared # 120
28	Und.	04	Alicate para crimpar cable de internet (conectores para cable)
29	Und.	12	Destornilladores para taladro (estrella y Plano) 8P8C
30	Kg.	02	Arandela plano de 1/2

Servicios Generales V°B° SUTRAN

31	Doc.	01	Tubo de Abasto de ½ de acero trenzado
32	Doc.	01	Tubo de Abasto de 7/8 de acero trenzado
33	Doc.	01	Llaves para Urinario
34	Und.	06	Tapas para wáter Top piece blanco
35	Doc.	06	Bisagra para tapa de wáter Top Piece
36	Und.	12	Anillo de Cera Inodoro con guía
37	Doc.	02	Perno de Anclaje Juego para inodoro
38	Kg.	02	Arandela plano de ¼
39	Gln	02	Terokal Record
40	Und.	06	Pegamento PVC Azul de 1/8 gln
41	Und.	06	Adhesivo extrafuerte 35 gr
42	Doc.	01	Pegamento liquido multiusos instantáneo 1.5 g
43	Doc.	02	Enchufe Adaptador de plano a redondo
44	Pqte.	10	Bornera de Conexión (10 mm Blanco)
45	Rll	02	Manguera Corrugada de ¾"
46	Jgo	06	Sierra Calar (T10 l) Bl x 5
47	Und.	12	Broca de 1/8 para metal de acero forjado
48	Und.	12	Brocas de 5/32 para metal de acero forjado
49	Und.	12	Broca de 3/16 para metal de acero forjado
50	Und.	100	Ciento de Repuestos para cuchilla Cutter 18 mm
51	Und.	50	Tirafon de ¼ x 1 ½
52	Und.	100	Repuesto para Cutter
53	Und	1000	Tarugos plásticos ¼ verde
54	Und.	1000	Tarugos plásticos de 3/8 naranja
55	Und.	500	Autorroscantes de 10 x 1 cabeza pan
56	Und.	500	Tornillos pack de 400 x 50 mm
57	Und.	500	Tornillos Pack de 3.5 x 16 mm

Servicios Generales V°B° SUTRAN

58	Und.	200	Grampas para cable eléctrico – cable coaxal RG6 Blanco
59	Und.	300	Cintillos plásticos 4.5 x 300 mm – tensión 50 lb color blanco
60	Und.	04	Llave francesa 8"
61	Und.	02	Juego de Llaves
62	Und.	04	Llave francesa 12"
63	Und.	01	Llave Inglesa 14"
64	Und.	04	Wincha x 5 m
65	Und.	02	Desarmador Estrella N° 10
66	Und.	02	Desarmador Plano N° 10
67	Und.	04	Espatulas 2 ½"
68	Und.	01	Taladro Electrico
69	Und.	01	Moladora Electrica
70	Und.	04	Juego de Desarmadores aislantes
71	Und.	100	Guantes con Recubrimiento de Poliuretano G 40 N° 8
72	Und.	100	Guantes con Recubrimiento de Poliuretano G 40 N° 9
73	Und.	04	Alicate Universal N° 8"
74	Und.	04	Alicate Punta N° 7"
75	Und.	04	Alicate Corte N° 7"
76	Und.	04	Pelacables con separador N° 8"
78	Und.	04	Taladro Inalámbrico 20 v
79	Und.	04	Multimetro Pinza 1000 w
80	Und.	02	Escalera tijera para Electricista 5 pasos
81	Und.	02	Remachadora
82	Jgo.	02	Punta Atornilladora para Taladro
83	Jgo	02	Copas para Madera
84	Jgo	02	Brocas para Madera
85	Jgo	02	Brocas para Metal
86	Jgo	02	Llaves Torx Estrella

Servicios Generales V°B° SUTRAN

87	Jgo	02	Escuadras de Metal
88	Und.	04	Brochas 4"
89	Und.	04	Nivel Imantado
90	Und.	01	Sierra Eléctrica de Mano
91	Und.	02	Aplicador de Silicona
91	Und.	01	Mesa de Trabajo con Tornillo de Banco 10"
92	Und.	1000	Tarugos para Drywall Blanco Plástico
93	Und.	01	Pistola de Calor 2000 W. con accesorios
94	Und.	24	Chapas Ciega para puerta de Baño
95	Und.	24	Chapa para puerta de dormitorio
96	Und.	1	Rollo de Tubo aislante termo-contraíble para cable N° 12
97	Und.	1	Rollo de Tubo aislante termo-contraíble para cable N° 14

3. REQUISITOS DE CALIFICACION.

Del Postor

- Capacidad Legal que este apto para contratar con el Estrado, estar registrado en el Registro Nacional de Proveedores del Estado.
- El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la contratación.

  Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de artículos de ferretería en general y/o artículos eléctricos en general

  Acreditación:

  La experiencia del postor se acreditará con copia simple de contratos y/o órdenes de compra y/o comprobante de pago y/o factura

Servicios Generales V°B° SUTRAN

7. PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarla dentro de los dos (02) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.

8. LUGAR DE ENTREGA

El bien deberá ser entregado en el almacén de la Sutran ubicado en la Av. Arenales N° 450 – 4to sótano Jesus Maria

9. GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN

La conformidad del bien por parte de la entidad, no enerva su derecho a reclamar Posteriormente por defectos o vicios ocultos, hasta en el plazo de (1) año

10. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de efectuada la entrega y otorgada la conformidad

11. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN

La conformidad será emitida por la Unidad de Abastecimiento, previo visto bueno de Servicios Generales

12. PENALIDADES

La aplicación de penalidades por atraso injustificado en la entrega del bien solicitado, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones hasta 8 UIT el monto máximo equivalente es 5%. Deberá precisar el siguiente cálculo:

Penalidad diaria= 0.05 x monto
Fx Plazo en días
Donde **F** tiene los siguientes valores:

a) Para plazos: menores o iguales a sesenta (60) días **"F" =0.40**
b) Para plazos: mayores a sesenta (60) días **"F" =0.25**

13. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato constituye causal de resolución automática del contrato. La entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello, la Entidad comunicara por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato."

14. ANTICORRUPCIÓN

Servicios Generales V°B° SUTRAN

EL CONTRATISTA no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11° de la Ley de contrataciones del Estado - Ley N° 30225, al numeral 7.1 del artículo 7° de su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante D.S N° 344-2018, y el Numeral 7.12 de la "Directiva que regula la contratación de bienes y servicios por montos menores o iguales a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias Vigentes de la SUTRAN", con código normativo D-007-2017-SUTRAN/05.1.1-003, aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 115-2018-SUTRAN.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la SUTRAN."

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del Contrato y las Acciones Civiles y/o Penales que la SUTRAN pueda accionar."